

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Movilización Nacional
Dirección General de Movilización Nacional (01, 06, 07)

PARTIDA	:	11
CAPÍTULO	:	18
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		9.514.195
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		9.731
	99	Otras Rentas de la Propiedad		9.731
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		7.302.569
	02	Venta de Servicios		7.302.569
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		3.747
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		3.727
09		APORTE FISCAL		2.198.118
	01	Libre		2.198.118
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		9.514.195
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.492.156
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.386.620
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.301.891
	02	Al Gobierno Central		2.354.712
	001	Ejército de Chile		181.844
	003	Carabineros de Chile		2.172.868
	03	A Otras Entidades Públicas		45.887
	243	Bienestar Social		45.887
	09	A Unidades o Programas del Servicio		1.901.292
	333	Programa de Incentivos Servicio Militar	04	1.901.292
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		316.899
	04	Mobiliario y Otros		38.650
	05	Máquinas y Equipos		10.175

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Movilización Nacional
Dirección General de Movilización Nacional (01, 06, 07)

PARTIDA	:	11
CAPÍTULO	:	18
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
33	06	Equipos Informáticos		164.616
	07	Programas Informáticos		103.458
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		16.599
34	02	Al Gobierno Central		16.599
	001	Ejercito de Chile		16.599
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 17
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 110
- b) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 46.742
- En el Exterior, en Miles de \$ 15.021
- c) Convenios con personas naturales
- N° de Personas 2
- Miles de \$ 3.200
- 03 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio
 Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 20.910
- 04 Con cargo a estos recursos se podrán financiar gastos en Bienes y servicios de
 Consumo, por:
- Miles de Pesos \$ 1.804.133
- Incluye:
- \$ 570.995 miles para transporte de soldados conscriptos en zonas extremas.
- \$ 749.702 miles destinados a campañas de incentivo del Servicio Militar.
- \$ 483.436 miles para exámenes médicos a postulantes al Servicio Militar.
- La transferencia de estos recursos deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado
 en el articulado de la presente ley.
- 06 Se informarán trimestralmente a la Comisión de Defensa Nacional del Senado las
 acciones de difusión tendientes a promover el servicio militar y la cantidad de

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Movilización Nacional
Dirección General de Movilización Nacional (01, 06, 07)

PARTIDA	:	11
CAPÍTULO	:	18
PROGRAMA	:	01

reclutas que se vayan incorporando.

07 Se informará semestralmente a la Comisión de Defensa Nacional del Senado respecto de las medidas tendientes a formalizar el ingreso y consumo de municiones por parte de efectivos extranjeros durante la realización de ejercicios militares internacionales en el país.